



Resolución Jefatural No. 043-82-AGN

Lima, 20 de Abril de 1,982.

CONSIDERANDO:

Que, por R.D. Nº 020/82-AGN-S se ha establecido que las Remuneraciones Complementarias del Cargo por Responsabilidad Directiva y Trabajo Altamente Especializado, y la Especial por Condiciones de Trabajo, se otorgarán en el Archivo General de la Nación en forma selectiva y nominal;

Que, para tal efecto se constituyó una Comisión integrada por los Jefes de las Oficinas de Administración y de Planificación e Investigación y del Area de Planificación del Archivo General de la Nación, la misma que ha analizado y consolidado las propuestas formuladas por las respectivas Direcciones Generales de la institución;

De conformidad con lo dispuesto en el D.L.22404 y los Decretos Supremos Nos. 038-79-PM, 018-79-EF , -005-81-PCM y 002-82-PCM;

Estando a lo acordado:

SE RESUELVE:

1º OTORGAR las Remuneraciones Complementarias - del Cargo por Responsabilidad Directiva y por Trabajo Altamente Especializado y la Especial por Condiciones de Trabajo al personal del Archivo General de la Nación, a partir del 1º de febrero de 1982, según el detalle anexo que forma parte de la presente Resolución.

2º El egreso que origine la presente Resolución afectará a la Partida 01.08 Al Cargo, de los correspondientes Programas del Pliego 17: Archivo General de la Nación, Sector 06: Justicia, del Presupuesto Analítico de 1982.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



*Guillermo Durand Florez*  
GUILLERMO DURAND FLOREZ  
JEFE  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

